

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 351/05

SEP 2005 Salta Expte. SRO Nº 19.087/05.

VISTO:

La Resoluciones Nros. 061/05 y 066/05 de Sede Regional Orán mediante las cuales se establece la constitución de Tribunales Examinadores de Mesas Especiales Abril/05 y la modificación en lo respecta a la constitución de los tribunales examinadores, respectivamente, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; У,

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en los Despachos Nros. 198/05 y 220/05, aconseja convalidar las Resoluciones SRO Nros. 061/05 y 066/05.

Que el presente tema fue analizado en las Sesiones Ordinarias Nros. 08/05 y 09/05

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesiones Ordinarias Nros. 08/05 del 05-07-05, y 09/05 del 02-08-05)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 061/05 y 066/05 emitidas por la Sede Regional Orán, de fechas 05-07-05 y 02-08-05, respectivamente, referida a la constitución de Mesas Especiales Abril/05.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

DECANO Peculind de Ciondas de IniCatud